



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Medellín, 24/02/2025

Para: LUIS GIOVANNY ARIAS TOBON	Dependencia: GERENCIA
De: LIBIER JIMENEZ PEÑA	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Cordial saludo;

A continuación, se presentan los resultados del Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2024, fundamentado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución CGN 706 de 2016, Resolución 193 de 2016, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA

Evaluación Sistema Control Interno Contable 2024.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera del Instituto de Deportes de Antioquia y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, principalmente lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 193 de 2016 y 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

El alcance del presente informe incluye la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

No se presentaron limitantes en el proceso de verificación y reporte de la evaluación del sistema del control interno contable.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Resolución CGN 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la nación".
- Resolución 193 de 2016. "Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable".
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.

5.2 Fundamentos Procedimentales:

- Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022. "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*".
- Guía para elaboración de los formularios CHIP Categorías administradas por la Contaduría General de la Nación. Abril 2018. Versión 4.
- Anexo resolución 193 de 2016. "*Procedimiento para la evaluación del control interno contable*".

6. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APLICAR

- Verificación y análisis documental



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Entrevistas o encuestas
- Pruebas de registros
- Seguimiento a planes de mejoramiento

7. RIESGOS Y CONTROLES

Se realiza la revisión de los riesgos y controles que se encuentran publicados en la Matriz de Riesgos de Gestión financiera, donde se encuentran los siguientes asociados al proceso contable de la entidad.

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
1. Posibilidad de afectación económica por inadecuada planificación de las partidas presupuestales (Decreto 111/1997) y financieras, debido a la falta de conocimiento y estudio que soporten las cifras estimadas para el presupuesto y falta de planificación y seguimiento desde la Alta Gerencia a los ingresos, gastos y al plan Anual de adquisiciones.	Gestión	El Subgerente Administrativo y Financiero, junto con el Jefe de la Oficina de Planeación, verifican anualmente que el anteproyecto presupuestal esté alineado con las necesidades de la vigencia y conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo. Este control se realiza de forma manual durante la construcción del anteproyecto y en cada incorporación de recursos. En caso de desviaciones, se toma acción correctiva a través de la revisión y ajuste del presupuesto. La evidencia de este control incluye el anteproyecto de presupuesto aprobado, la resolución de apropiación inicial, la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el acta de junta directiva aprobada, el acto administrativo y el concepto favorable.	23/12/2024 El anteproyecto de presupuesto se envió el 11 de septiembre a la Gobernación de Antioquia a través de Radicado Físico #2024010413966 dirigido a Cristian Mauricio Buritica García Director de presupuesto del Departamento de Antioquia. El 20/11/2024 en el segundo debate de la Asamblea departamental de Antioquia, fue aprobado Presupuesto. El día 16/12/2024 a través de la ordenanza 51 queda en firme para decreto.	Anteproyecto de Presupuesto aprobado. Resolución de apropiación inicial Publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia corriente. Acta de junta directiva aprobada Acto administrativo Concepto favorable
2. Posibilidad de afectación económica por inadecuada planificación de las partidas presupuestales (Decreto 111/1997) y financieras, debido a la falta de conocimiento y estudio que soporten las cifras estimadas para el presupuesto y falta de planificación y seguimiento desde la Alta Gerencia a los ingresos, gastos y al plan Anual de adquisiciones.	Gestión	El Subgerente Administrativo y Financiero verifica anualmente que, dentro del plan de capacitación del Instituto, se incluya la formación sobre el manejo, control y seguimiento de la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto público dirigida a los ordenadores del gasto y al personal del área financiera. Este control se realiza de forma manual a través de la revisión y aprobación del plan de capacitación. En caso de detectarse una desviación, se ajusta el plan para incluir las capacitaciones necesarias. La evidencia de este control se refleja en la capacitación realizada en el Comité Directivo sobre gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	23/12/2024 No se materializó el riesgo en este periodo.	Capacitación en comité Directivo sobre gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
3. Posibilidad de afectación económica por inadecuada planificación de las partidas presupuestales (Decreto 111/1997) y financieras, debido a la falta de conocimiento y estudio que soporten las cifras estimadas para el presupuesto y falta de planificación y seguimiento desde la Alta Gerencia a los ingresos, gastos y al plan Anual de adquisiciones.	Gestión	El Profesional de Presupuesto, mensualmente, verifica y elabora un informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, el cual se publica en la página web institucional y se remite a la gerencia. Este control se realiza de manera manual a través del seguimiento continuo de los registros financieros. En caso de identificarse desviaciones en la ejecución presupuestal, se toman medidas correctivas inmediatas para ajustar el presupuesto. La evidencia de este control es el informe mensual de ejecución presupuestal.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo.	Informe de ejecución Presupuestal mensual
4. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento normativo, debido a la falta de conocimiento del equipo y ausencia en el liderazgo del proceso financiero	Gestión	El Subgerente Administrativo y Financiero solicita anualmente, en el marco del Plan Institucional de Capacitación, la actualización de la normatividad tributaria para el equipo financiero, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar afectaciones económicas y reputacionales. Este control se realiza de forma manual, a través de la gestión y programación de las capacitaciones correspondientes. En caso de identificarse desviaciones o carencias de conocimiento en el equipo, se ajusta el plan de capacitación para reforzar las áreas críticas. La evidencia de este control es la capacitación anual impartida al equipo financiero.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo.	Capacitación Anual al Equipo Financiero
5. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento normativo, debido a la falta de conocimiento del equipo y ausencia en el liderazgo del proceso financiero	Gestión	El Subgerente Administrativo y Financiero verifica mensualmente el cumplimiento del reporte de información interna y externa del área financiera, estableciendo los controles necesarios como el cronograma de reportes de información externa y el calendario COLA para su seguimiento y cumplimiento. Este control se realiza de manera manual a través de la revisión de los informes de cierre financiero, los cuales son aprobados y firmados por el Subgerente Administrativo y Financiero. En caso de detectarse desviaciones en el cumplimiento de los plazos o la calidad de la información, se toman medidas correctivas inmediatas en los informes. La evidencia de este control incluye los informes financieros mensuales revisados y firmados, así como la circular y el cronograma de información externa.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento; están publicados los informes en la página de la entidad.	Los cierres de las áreas financieras, a través de los informes aprobados y firmados (Revisados) por El subgerente Administrativo y Financiero. Circular/cronograma de información externa (FABIAN ARANGO) Calendario COLA



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
6. Posibilidad de afectación económica y reputacional por presentación inoportuna de informes contables y/o con cifras inexactas, debido al no cumplimiento de los cronogramas establecidos por los organismos de vigilancia y control, al registro contable de los hechos económicos sin soporte y a la falta de revelaciones a través de notas contables.	Gestión	El Profesional Universitario de Contabilidad verifica mensualmente el cumplimiento del cronograma de reportes de información externa, realiza los estados financieros con sus respectivas notas y publica en la página de transparencia. Este control se realiza de manera manual mediante la preparación y validación de los estados financieros y su correspondiente documentación. En caso de detectarse desviaciones, como incumplimientos en los plazos o inexactitudes en las cifras, se toman medidas correctivas para garantizar la presentación oportuna y precisa de los informes. La evidencia de este control incluye el cronograma de reportes de información externa, los estados financieros con sus notas, la circular de información, y el reporte de indicadores en el plan de acción mensual, como las declaraciones tributarias y las rendiciones presentadas oportunamente a los entes de vigilancia y control.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Cronograma de reportes de información externa (FABIAN ARANGO) Elaboración de Estados Financieros acompañado de sus notas Circular de Información dirigida a las diferentes dependencias. Reporte de indicadores dentro del Plan de Acción mensual correspondientes a Declaraciones tributarias presentadas oportunamente y Rendiciones Presentadas Oportunamente Entes de Vigilancia y Control!
7. Posibilidad de afectación reputacional y económica, por inadaptabilidad del aplicativo financiero ERP en cuanto a la normatividad vigente, debido a la expedición de reportes sin los parámetros establecidos e ineficiencias administrativas y financieras en el Instituto.	Gestión	El Profesional Universitario de Contabilidad, el Profesional Universitario de Presupuesto y el Tesorero General validan permanentemente la información generada por el ERP, realizando una revisión manual detallada que compara los reportes emitidos con los parámetros normativos vigentes. Este control incluye la verificación de reportes, cálculos de impuestos y otras obligaciones financieras, todo debidamente documentado en papeles de trabajo y conciliaciones. En caso de detectarse discrepancias o incumplimientos normativos, se corrigen los datos y se ajustan los procedimientos para asegurar la conformidad del sistema. La evidencia de este control son las conciliaciones documentadas que respaldan el proceso de validación.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Conciliaciones Bancarias, Arqueos de Caja y Conciliaciones de Presupuesto.
8. Posibilidad de afectación reputacional y económica, por inadaptabilidad del aplicativo financiero ERP en cuanto a la normatividad vigente, debido a la expedición de reportes sin los parámetros establecidos e ineficiencias administrativas y financieras en el Instituto.	Gestión	La Jefe de Sistemas asigna de manera permanente un enlace especializado que opera a medio tiempo para identificar y resolver discrepancias entre el sistema ERP y la normatividad vigente, así como para asesorar al equipo financiero en el manejo adecuado del aplicativo. Este enlace, coordinado con el proveedor del ERP, garantiza que las correcciones de errores se realicen oportunamente mediante la gestión de tickets de soporte y el seguimiento de actualizaciones del sistema. En caso de desviaciones, se implementan ajustes inmediatos para asegurar que las funcionalidades del ERP cumplan con los requerimientos normativos. La evidencia de este control incluye los tickets gestionados con el área de sistemas y el proveedor del ERP.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Tickets a Sistyemas y el proveedor.





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
9. Posibilidad de afectación económica por la destinación indebida de recursos, debido al desconocimiento de los usuarios que intervienen en el proceso de manejo de recursos.	Gestión	El Tesorero General verifica permanentemente la correcta destinación de los recursos bancarios, generando comprobantes de egreso solo después de validar la afectación presupuestal y la disponibilidad de fondos en caja. Este control se realiza de manera manual, garantizando que cada operación esté respaldada por la documentación adecuada. En caso de detectarse una destinación indebida de recursos, se detiene la transacción hasta corregir las inconsistencias. La evidencia de este control incluye los comprobantes de egreso con sus respectivos anexos, entre ellos el certificado de disponibilidad presupuestal.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento	Egresos con anexos incluido certificado de Disponibilidad presupuestal.
10. Posibilidad de afectación económica por la destinación indebida de recursos, debido al desconocimiento de los usuarios que intervienen en el proceso de manejo de recursos.	Gestión	El Profesional Universitario Logístico de la Subgerencia Administrativa y Financiera verifica permanentemente la correcta destinación de los recursos mediante el envío del soporte de las modificaciones del PAA, asegurando la transparencia y adecuada gestión de los recursos involucrados. Este control se realiza de manera manual a través del seguimiento detallado de las adquisiciones, comparando la ejecución presupuestal. En caso de detectar desviaciones en la destinación de recursos, se toman acciones correctivas inmediatas, generando las alertas respectivas a los ordenadores del gasto y/o desde Planeación con la devolución o no aceptación de la solicitud de modificación. La evidencia de este control se refleja en los correos enviados por el Profesional Universitario Logístico o Profesional Universitario de Planeación a los diferentes ordenadores del gasto de la entidad.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Modificaciones del PAA
11. Posibilidad de pérdidas económicas por incremento en la cartera de la Entidad, debido a la falta de legalización de los recursos y de oportunidad en la expedición de las cuentas por parte de la Entidad.	Gestión	El Tesorero General realiza un seguimiento trimestral al cumplimiento del pago oportuno de las cuentas por cobrar registradas en el ERP financiero, verificando y cotejando el estado de las mismas. Este control se efectúa de forma manual, generando un informe que detalla las acciones implementadas para procurar el pago oportuno. Adicionalmente, trimestralmente se requiere a los supervisores de los contratos o convenios con los municipios el avance en la liquidación o legalización de los recursos, dejando como evidencia las solicitudes y la legalización de los recursos en el ERP financiero cuando aplique. En caso de desviaciones, se implementan acciones correctivas para evitar el incremento en la cartera. La evidencia del control incluye el informe de cuentas por cobrar con su estado, los requerimientos a los supervisores, y la comunicación dirigida a las dependencias sobre el avance de los contratos pendientes de liquidación.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Informe de cuentas por cobrar con el estado Requerimientos a los supervisores de los contratos y legalización de los recursos en el caso de aplicar. Comunicación dirigida a las dependencias para el avance de los contratos pendientes de liquidación.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
12. Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por generación y desembolso de intereses moratorios a causa del no pago de las obligaciones dentro del periodo estipulado. (riesgo fiscal)	Fiscal	El Tesorero verifica trimestralmente las fechas de vencimiento de las obligaciones permanentes y notifica al líder del proceso correspondiente para que gestione ante la entidad competente la entrega oportuna de las facturas y soportes, con suficiente antelación para la recepción, análisis y trámite de pago. Este control se realiza de manera manual, asegurando que las obligaciones sean gestionadas dentro del periodo estipulado para evitar la generación de intereses moratorios. En caso de detectar retrasos, se ajustan los procedimientos para cumplir con los plazos. La evidencia de este control incluye el procedimiento de pagos, los links de comprobantes de egresos, el cronograma de pagos para la vigencia 2024, y las comunicaciones a los líderes de los procesos.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Procedimiento de Pagos. Links Comprobantes de Egresos. Cronograma con fechas de pagos Vigencia 2024. Comunicación a los líderes de los procesos.
13. Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por Inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones al contratista a raíz del desconocimiento de las normas (esto es beneficios tributarios) (riesgo fiscal).	Fiscal	El Subgerente Administrativo y Financiero, en el marco del Plan Institucional de Capacitación, solicita anualmente la actualización de la normatividad tributaria para el equipo financiero, garantizando el correcto conocimiento de las deducciones de impuestos, tasas o contribuciones aplicables a los contratistas. Este control se complementa con la elaboración de papeles de trabajo previos a la presentación de las declaraciones periódicas, y el Profesional de Contabilidad realiza un cálculo preliminar de las retenciones mediante una ficha de retenciones antes de efectuar el pago a los proveedores. En caso de identificar errores en las deducciones, se corrigen antes del pago. La evidencia de este control incluye la asistencia a las capacitaciones y los papeles de trabajo utilizados en las declaraciones tributarias.	23/12/2024 El control se ejecutó de manera correcta y no se materializó el riesgo en el bimestre del seguimiento.	Asistencia a capacitaciones Papeles de trabajo Declaraciones.
14. Posibilidad de apropiación de recursos públicos para beneficio personal o de terceros en el manejo de los ingresos efectivos (bancos y caja menor). (Riesgo Fiscal)	Corrupción	El Tesorero General verifica mensualmente, de manera preventiva y en días y horas indeterminadas, el manejo de los recursos de la caja menor mediante arqueos, asegurando la correcta administración de los ingresos efectivos. Este control se realiza de forma manual, y en caso de detectar diferencias o desviaciones en los fondos, se informa de manera formal a la Subgerente Administrativa y Financiera para tomar las medidas correctivas correspondientes. La evidencia de este control incluye los registros de los arqueos de caja y las conciliaciones bancarias.	23/12/2024 El riesgo no se materializó; el control se ha ejecutado correctamente con los arqueos de caja y las conciliaciones.	Arqueos de caja, conciliaciones de bancos



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Riesgo	Clase	Descripción del Control	Monitoreo	Evidencia Ejecución del Control
15. Posibilidad de apropiación de recursos públicos para beneficio personal o de terceros en el manejo de los ingresos efectivos (bancos y caja menor). (Riesgo Fiscal)	Corrupción	El Profesional Universitario encargado de contabilidad realiza mensualmente las conciliaciones bancarias, las cuales son validadas conjuntamente con el Tesorero General, asegurando que los ingresos efectivos se manejen de manera adecuada. Este control se efectúa de forma manual, y en caso de presentarse diferencias o irregularidades en los registros, se informa formalmente a la Gerente para tomar las medidas correctivas necesarias. La evidencia de este control son las conciliaciones bancarias suscritas entre las partes involucradas.	23/12/2024 El riesgo no se materializó; el control se ha ejecutado correctamente con las conciliaciones bancarias	Conciliaciones bancarias suscritas entre las partes
16. Posibilidad de apropiación de recursos públicos por jineteo en cuentas bancarias para uso personal o en beneficio de terceros. (Riesgo Fiscal)	Corrupción	El Profesional Universitario de Contabilidad realiza mensualmente el registro contable en el ERP financiero, el cual es revisado y aprobado por el Profesional Universitario de Presupuesto, quien elabora la orden de pago. Posteriormente, el Técnico de Tesorería elabora el comprobante de egreso, que es aprobado por el Tesorero General, siguiendo el Procedimiento de Pagos P-GF-07. Este control manual y preventivo garantiza la correcta administración de las cuentas bancarias. En caso de presentarse diferencias, se informa a las áreas responsables para realizar los ajustes correspondientes. La evidencia de este control es el registro en el ERP financiero por usuario y aplicativo.	23/12/2024 El riesgo no se materializó para esta Vigencia, los controles se han realizado de manera adecuada	Registro en e ERP financiero por usuario y aplicativo
17. Posibilidad de apropiación de recursos públicos por jineteo en cuentas bancarias para uso personal o en beneficio de terceros. (Riesgo Fiscal)	Corrupción	El Auxiliar Administrativo recepciona los pagos, el Técnico Administrativo prepara las transacciones en el portal bancario, y el Tesorero aprueba el pago, siguiendo el Procedimiento de Pagos P-GF-07. Este control manual y preventivo se realiza mensualmente para asegurar que los pagos se ejecuten de manera correcta y evitar la apropiación indebida de recursos públicos. En caso de detectarse diferencias, se informa a las áreas responsables para realizar los ajustes correspondientes. La evidencia de este control es la aplicación y documentación del Procedimiento de Pagos P-GF-07.	23/12/2024 El riesgo no se materializó para esta Vigencia, los controles se han realizado de manera adecuada	Procedimiento de Pagos P-GF-07
18. Posibilidad de apropiación de recursos públicos por jineteo en cuentas bancarias para uso personal o en beneficio de terceros. (Riesgo Fiscal)	Corrupción	El Profesional Universitario encargado de Contabilidad realiza mensualmente las conciliaciones bancarias, las cuales son validadas con el Tesorero General, siguiendo el Procedimiento de Conciliación de Información Generada en los Diferentes Aplicativos P-GF-24. Este control se ejecuta de manera manual y preventiva para evitar la apropiación indebida de recursos públicos. En caso de presentarse diferencias, se revisan las causas y se hacen los ajustes respectivos. La evidencia de este control incluye las conciliaciones bancarias, los arques de caja y los comprobantes de egreso.	23/12/2024 El riesgo no se materializó; el control se ha ejecutado correctamente con las conciliaciones bancarias	RC -2 (Cierres Presupuestales; comprobantes de egreso; P-GF-24 Conciliación Información generada en los aplicativos)



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Luego del análisis de los riesgos establecidos en el proceso, que para estos efectos representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y siguiendo este parámetro, en el ejercicio de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2024, se identificó que existe una clara definición de los riesgos y de los controles que impidieron la materialización del riesgo de índole contable, al ver que los hechos económicos generados en la entidad, cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó si el proceso contable implementó o no, las acciones de mejora a los planes de mejoramiento, para que atacaran las no conformidades, observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora, producto de las auditorías internas y/o externas y si fueron eficaces.

A continuación, se observa que durante la vigencia 2024 se implementaron las acciones propuestas por el líder del proceso para atacar las observaciones las cuales fueron verificadas y cerradas como efectivas por parte de la oficina de control interno.

# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / ACCIÓN PREVENTIVA / ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO / PLANEACIÓN	¿FUE EFICAZ?	¿POR QUÉ FUE EFICAZ?
GF-50	<p>La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidades de quienes ejecutan otros procesos que son proveedores de la contabilidad, lo que representa un compromiso institucional del representante legal, por lo cual es importante que se establezcan los mecanismos que permitirán que el reflejo de las cifras de estados financieros sea fiel a la realidad económica, por tanto se debe propender por fortalecer y unificar los criterios del uso de herramientas y procedimientos para el flujo de información.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Elaboración de Circular que incluye a todos los proveedores de información para contabilidad.</p> <p>Informe de seguimiento al cronograma de forma trimestral.</p>	<p>Seguimiento OCI CYCH 13 de Diciembre de 2023</p> <p>Seguimiento OCI ACC 13/06/2024: Verificado las acciones propuestas se evidencia que se da cumplimiento por cuanto elaboro la circular en donde se establece la información que deben suministrar los proveedores al área de contabilidad, como también establecieron cronograma para la entrega de información de todas las dependencias al área financiera y contable. por tal motivo se procederá al cierre de la acción de mejora propuesta.</p>	SI	<p>por cuanto elaboro la circular en donde se establece la información que deben suministrar los proveedores al área de contabilidad, como también establecieron cronograma para la entrega de información de todas las dependencias al área financiera y contable</p>



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / ACCIÓN PREVENTIVA / ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO / PLANEACIÓN	¿FUE EFICAZ?	¿POR QUÉ FUE EFICAZ?
GF-51	<p>La gestión de riesgos es el proceso por excelencia que permite la prevención, es determinante conocer qué tan significativo es un riesgo para la consecución de los objetivos institucionales. Se recomienda que la entidad revise y analice el sistema de gestión de riesgos implementado, reevaluar los riesgos definidos, y desarrollar un plan de manejo de dichos riesgos. Así mismo, se recomienda fomentar la cultura de gestión de riesgos, determinar el apetito y nivel de tolerancia de estos.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Consolidar la matriz de Riesgos para el proceso de Gestión Financiera-Vigencia 2024</p> <p>Seguimiento bimensual a Matriz de Riesgos</p>	<p>Seguimiento OCI CYCH 13 de Diciembre de 2023</p> <p>Seguimiento OCI ACC 13/06/2024: Verificado las acciones propuestas se evidencia que se da cumplimiento por cuanto realizaron la actualización de riesgos en la matriz y a su vez realizan el respectivo seguimiento a los controles establecidos. por tal motivo se cerrara la acción de mejora propuesta.</p>	SI	<p>por cuanto realizaron la actualización de riesgos en la matriz y a su vez realizan el respectivo seguimiento a los controles establecidos</p>
GF-52	<p>Actualización constante y socialización de los cambios que se pretendan o se den en los procesos de gestión financiera.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Divulgación a través de comunicado interno con Manual y procedimientos actualizados.</p>	<p>29/04/2024 Informan la no aceptación de la acción de mejora, aduciendo que es responsabilidad de la oficina asesora de planeación, sin embargo, al revisar el instructivo I-MC-02 en la actividad 10 se informa que es responsabilidad del líder del proceso, por lo tanto, se insta a revisar nuevamente la oportunidad de mejora y tomar la acción pertinente.</p> <p>Seguimiento OCI ACC 02/09/2024: Verificadas las acciones propuestas se pudo evidenciar la socialización al interior de Indeportes de la actualización del manual y procedimiento por tanto se procede con el cierre de las acción propuesta.</p>	SI	<p>Se pudo evidenciar la socialización al interior de Indeportes de la actualización del manual y procedimiento</p>



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19



INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

F-EC-02

Versión 10

Aprobación:
05/11/2024

# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / ACCIÓN PREVENTIVA / ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO / PLANEACIÓN	¿FUE EFICAZ?	¿POR QUÉ FUE EFICAZ?
GF-54	Realizar ejercicios periódicos de autocontrol a las políticas y directrices impartidas desde la Dirección Financiera y Contable. Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024	Seguimiento anual al manual de Política- se dejará Manual actualizado o acta de evidencia que sigue vigente	Seguimiento 13 de junio de 2024: en mesa de trabajo con la colaboradora Ana Milena Bernal, se observó que la acción se encuentra en elaboración del procedimiento de la política de deterioro, y tiene fecha de cumplimiento de la acción octubre 31 de 2024. adicional a lo anterior se permitió a los funcionarios del área financiera asistieran a capacitación al XII CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, los días 14 y 15 de marzo en Bogotá. Seguimiento: 03/09/2024 OCI ACC: se pude observar la socialización de la actualización del manual y procedimiento al igual que las anteriores acciones. por tal motivo se procede a realizar el cierre de la acción.	SI	se realizaron las acciones propuestas
GF-55	Procurar la Capacitación continua en el área contable y financiera, en cuanto a la aplicación de la política de deterioro. Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024	Capacitación al personal encargado sobre regulación Contable. Realizar procedimiento y divulgación de la Política de Deterioro.	Seguimiento OCI ACC 13 de junio de 2024: en mesa de trabajo con la colaboradora Ana Milena Bernal, se observó que la acción se encuentra en elaboración del procedimiento de la política de deterioro, y tiene fecha de cumplimiento de la acción octubre 31 de 2024. adicional a lo anterior se permitió a los funcionarios del área financiera asistieran a capacitación al XII CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA, los días 14 y 15 de marzo en Bogotá. Seguimiento OCI ACC diciembre 11 de 2024: Se observa cumplimiento de las acciones propuestas por cuanto se divulga el manual de cálculo de deterioro de los activos al interior de la entidad. por tal motivo se cierra la acción.	SI	SE OBSERVA SOCIALIZACION AL INTERIOR DE LA ENTIDAD DEL MANUAL DE CALCULO DE DETERIRO





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / ACCIÓN PREVENTIVA / ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO / PLANEACIÓN	¿FUE EFICAZ?	¿POR QUÉ FUE EFICAZ?
GF-56	<p>Asegurar los procedimientos de rendición de cuentas de proyectos de cofinanciación, recursos entregados para administración y activos diferidos, garantizando que los supervisores de estos contratos o convenios entreguen oportunamente la información al área contable para que los hechos económicos sean reconocidos de manera oportuna.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Realizar instructivo para la entrega de información de convenios y contratos.</p> <p>Realizar actividad de divulgación y socialización de los mismos.</p>	<p>Seguimiento 13 de junio de 2024 ACC: en mesa de trabajo con la colaboradora Ana Milena Bernal, se observó que la acción se encuentra en elaboración del instructivo, y tiene fecha de cumplimiento de la acción octubre 31 de 2024.</p> <p>Seguimiento 13 de junio de 2024 ACC: Se procede con el cierre de la acción por cuanto se observa la creación del instructivo para la entrega de información de convenios y contratos y la divulgación al interior de la entidad.</p>	SI	<p>se crea instructivo y se socializa.</p>
GF-57	<p>Realizar la revisión de la vida útil de los activos que pertenecen al grupo de Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Acta de revisión de activos con su vida útil</p> <p>Seguimiento anual de vida útil-Informe Anual</p>	<p>Seguimiento OCI ACC 13 de junio de 2024: analizado y verificado las evidencias se observa el cumplimiento de las acciones propuestas como mejora, al establecer el seguimiento de la vida útil de los activos circularizando con las demás dependencias que tienen asignados activos la circular sobre Remisión Información contable y Financiera a todas las áreas que suministran información fuente para la elaboración de los estados financieros, vigencia 2024. Por todo lo anterior se procede a realizar el cierre de la acción de mejora.</p>		<p>al establecer el seguimiento de la vida útil de los activos circularizando con las demás dependencias que tienen asignados activos la circular sobre Remisión Información contable y Financiera a todas las áreas que suministran información fuente para la elaboración de los estados financieros, vigencia 2024.</p>
GF-59	<p>Desde las jefaturas muchas veces no conocen el proceso contable y de recepción de documentos. Por cual se invita al proceso de Gestión financiera a realizar divulgación y socialización de sus procesos.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Divulgación a través de comunicado interno con Manual y procedimientos actualizados.</p>	<p>Seguimiento OCI ACC 12 de junio de 2024: analizado y verificado las evidencias se observa la actualización de los procedimientos y se encuentra a la espera de la sustentación de la actividad de divulgación masiva de las actualizaciones.</p> <p>Seguimiento OCI ACC Septiembre 2/09/2024: realizada la verificación de los soportes y evidencias del cumplimiento de las acciones se pudo establecer que se realizaron las divulgaciones de la actualización del manual de procedimientos. por tal motivo se procede con el cierre de la acción.</p>	SI	<p>Se realizó la actualización del manual y se socializo con los funcionarios</p>



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / ACCIÓN PREVENTIVA / ACCIÓN DE MEJORA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO / PLANEACIÓN	¿FUE EFICAZ?	¿POR QUÉ FUE EFICAZ?
GF-60	<p>Bajo reconocimiento de la ejecución financiera de los contratos de cofinanciación y administración delegada de la infraestructura deportiva, lo cual puede generar riesgos en la fidelidad de la información financiera</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Realizar instructivo para la entrega de información de convenios y contratos.</p> <p>Realizar actividad de divulgación y socialización de los mismos.</p>	<p>Seguimiento 13 de junio de 2024 ACC: en mesa de trabajo con la colaboradora Ana Milena Bernal, se observó que la acción se encuentra en elaboración del instructivo, y tiene fecha de cumplimiento de la acción octubre 31 de 2024.</p> <p>Seguimiento 13 de junio de 2024 ACC: Se procede con el cierre de la acción por cuanto se observa la creación del instructivo para la entrega de información de convenios y contratos y la divulgación al interior de la entidad.</p>	SI	se crea instructivo y se socializa
GF-61	<p>Existe deficiencia en el flujo de información de las áreas donde se procesan los hechos económicos que reportan información a contabilidad, lo cual puede generar riesgos en la actualización de la información financiera y contable.</p> <p>Nota: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable 2023, radicado 202401003320 del 22/03/2024</p>	<p>Elaboración de Circular que incluye a todos los proveedores de información para contabilidad.</p> <p>Informe de seguimiento al cronograma de forma trimestral.</p>	<p>Seguimiento OCI ACC 13 de junio de 2024: analizado y verificado las evidencias se observa el cumplimiento de las acciones propuestas como mejora, al establecer la circular sobre Remisión Información contable y Financiera a todas las áreas que suministran información fuente para la elaboración de los estados financieros, tanto como el Cronograma fecha de pagos vigencia 2024 buscando la eficiencia y oportunidad en los pagos a realizar a los servidores públicos y proveedores de bienes y servicios. por todo lo anterior se procede a realizar el cierre de la acción de mejora.</p>	SI	al establecer la circular sobre Remisión Información contable y Financiera a todas las áreas que suministran información fuente para la elaboración de los estados financieros, tanto como el Cronograma fecha de pagos vigencia 2024 buscando la eficiencia y oportunidad.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, establecido en la valoración de variables cuantitativa y cualitativa así:

Valoración Cuantitativa

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y,



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Valoración Cualitativa:

Esta parte del formulario tiene como propósito, describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Oficina de Control Interno para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

La descripción de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones no requiere la clasificación por actividades del proceso contable, es suficiente la referencia general sobre las principales fortalezas detectadas.



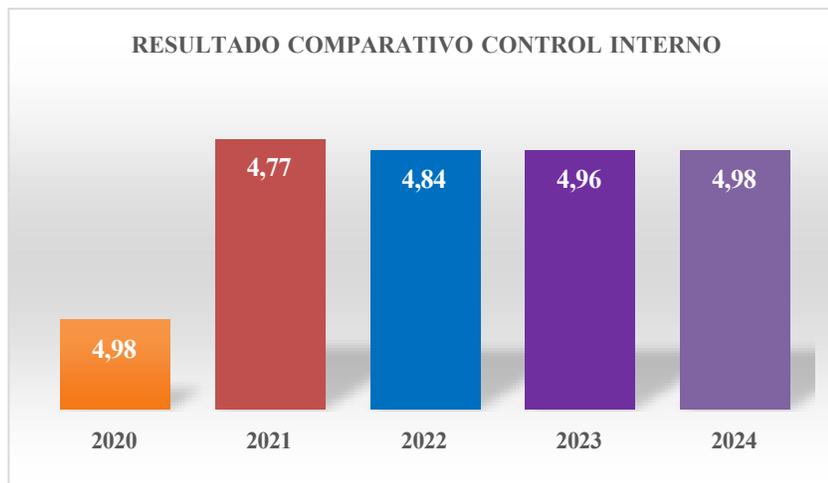


	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Resultados:

Culminado el proceso para evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de Indeportes Antioquia, y de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, la calificación de la Entidad para la vigencia 2024 es de **4,98 puntos sobre 5**, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable en el Instituto es **EFICIENTE**, de acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP – de la Contaduría General de la Nación.

Al comparar el resultado con las 5 últimas vigencias, se evidencia la calificación máxima para esta vigencia, indicando estabilidad en la Gestión del Control Interno Contable – CIC- del Instituto, siempre con resultado “Eficiente”.



En los últimos cinco (5) años la efectividad en las acciones de control a la información financiera de la Entidad, refleja permanencia en las calificaciones altas, entre 4,7 y 4,9, lo que puede interpretarse como una gestión estable del control interno contable de la Entidad con la aplicación efectiva de controles. Es importante continuar concentrando esfuerzos en la introspección del control interno contable por parte de todas las áreas generadoras de hechos financieros en el Instituto, para así validar la importancia de la aplicación de controles y del estado del control interno contable en el objetivo de mantener estos altos niveles de valoración, así como evaluar mecanismos que permitan mejorar la gestión contable para reflejar avances en las vigencias evaluadas.

Valoración Cuantitativa:



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

A continuación, se presenta el resultado de la valoración cuantitativa producto del diligenciamiento del formulario:

Marco de Referencia del Proceso Contable

En esta etapa se establece el marco de referencia legal con el cual se maneja el proceso contable. Se pregunta por las políticas con las que se cuentan para realizar los procesos contables al igual que las directrices, manuales, reglas, guías, instructivos, formatos, procesos y procedimientos entre otros, permitiendo realizar observaciones para ampliar el sustento de la calificación.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.3	Mediante la Resolución JD N° 006 14 de diciembre de 2017 se adoptó la versión 01 Manual de Políticas Contables del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES , con la Resolución N° 2023000978 del 06 de octubre de 2023 se emite la Versión 02 Manual de Políticas Contables, para esta vigencia 2024 se actualizo a la V3 la cual fue adoptada mediante Resolución S2024001375 del 26/12/2024 Actualización según Resolución 444 del 06 de diciembre de 2024, Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024 expedidas por la Contaduría General de La Nación-CGN, actualización de procesos y procedimientos Internos
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	En el repositorio de información de SharePoint, dirección para su consulta es: https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/SitePages/Gesti%C3%B3n-Financiera.aspx . En la página web corporativa, botón transparencia: https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/03.Manual-de-Politicas-Contables-Indeportes-Antioquia.pdf
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.7	El manual de políticas contables versión 2 y ahora recién actualizada la V3 se aplica en las etapas del proceso contable para la elaboración de los estados financieros de la entidad
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.7	INDEPORTES ANTIOQUIA es un establecimiento público del Orden Departamental, clasificado como Entidad de Gobierno por lo dispuesto en la Resolución 533 de 2.015, por tanto, las políticas contables se ajustan al marco normativo para entidades de gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.7	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Contable, contienen los aspectos que dan cuenta que dichas políticas propenden por la representación fiel de la información financiera del Instituto.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.3	<p>En el Instituto de deportes de Antioquia se ha establecido los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se tiene establecido el procedimiento P-EC 05 seguimiento planes de mejoramiento que establece los lineamientos para el monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora. •Se cuenta con el instructivo I-MC-01 y la Actividad N°12 del procedimiento para la ejecución de la auditoría P-EC-03 •Se tiene el Seguimiento y reporte semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia CGA. • Se tiene el Reporte semestral al SIRECI de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 042 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República - CGR. •dentro del Procedimiento del proceso transversal a Control Interno, se encuentra incorporado el proceso de Autocontrol y en este se encuentran las actividades de levantamiento y seguimiento de los planes de mejoramiento que debe realizar cada líder de proceso. Estos planes y seguimientos se consolidan en un formato o planilla en la cual se le realiza seguimiento desde la oficina de Control Interno.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.7	<p>En la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta de auto control es de conocimiento por parte de cada uno de los líderes de los procesos al igual que por todos sus colaboradores. Adicional en los diferentes comités institucionales de control interno se socializan los seguimientos de los planes de mejora con los diferentes líderes de los procesos.</p>
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.7	<p>Desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento permanente de los avances sobre los planes de mejoramiento que son informados por los líderes, cada proceso realiza los seguimientos que consideran necesarios para poder dar cumplimiento a la acción de mejora, en la herramienta interna dispuesta para el seguimiento a las acciones de mejora propuestas producto de las auditorías internas y externas. el informe de seguimiento realizado por la oficina de control interno es socializado en el CICI los cuales quedan plasmados en las respectivas actas del comité.</p>
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.3	<p>INDEPORTES Antioquia cuenta con el Proceso de Gestión Financiera a través del cual se documentan los procedimientos de presupuesto - contabilidad y tesorería, también se dejan establecidos los formatos y los requisitos que sirven de soporte para proceder con el reconocimiento y registro de los diversos hechos económicos. Todo en aras de cumplir con los principios establecidos en el manual de Políticas Contables adaptado mediante Resolución S2024001375 del 26/12/2024 en la cual se emite la Versión 03</p>
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	<p>El Manual de Políticas Contables y los procedimientos relacionados están publicados en la página, y en la herramienta Share Point en la cual se encuentra el sistema de gestión de calidad y allí también se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. adicional En los grupos Primarios se socializan directamente con los encargados de realizar el proceso de seguimiento y quedan disponibles en el aplicativo Sistema de Gestión de Calidad al cual tienen acceso los funcionarios públicos y contratistas de la entidad.</p>



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.7	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos, la Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales cada dependencia informa al área contable; disposiciones que recordó a los responsables del suministro de dichos documentos con la emisión de la Circular N° K2024000057 de 2024 lineamientos en materia de cierre y apertura de la vigencia 2025. Adicional también se encuentran dispuestos en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta es de conocimiento para todo el personal de la Entidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0.7	Estos se encuentran en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta es de conocimiento para todo el personal de la Entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.3	En el Instituto de deportes de Antioquia Se tiene el procedimiento P-GA-08 Procedimiento Gestión del Almacén, los manuales para administración de bienes y manual administración de sedes y equipos al igual que los instructivos I-GA-13 Ingreso de bienes por donación, I-GA-12 Instructivo entrega implementación deportiva, I-GA-16 Instructivo salida de bienes de la entidad, I-GA-17 Instructivo para traslado de bienes, I-GA-06 Instructivo asignación de activos en bodega, I-GA-14 Instructivo inventario bodega almacén, I-GA-15 Instructivo inventario de activos-carteras individuales y I-GA-10 Instructivo devolución de activos por daño u obsolescencia.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	En los grupos primarios se socializan directamente con los encargados de realizar el proceso y quedan disponibles en el aplicativo Sistema de Gestión de Calidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.7	Mediante el SICOE_COMPRAS, el cual administra todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, registrados por un código de artículo y una placa, lo que individualiza cada registro. Cada año se realizó actualización de la cartera por funcionario, se identifican los bienes para dar de baja y se realiza conteos al inventario de bienes de consumo.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.3	En el sistema de gestión de Calidad, asociado al proceso de Gestión Financiera se cuenta con el procedimiento P-GF- 24 Procedimiento Conciliación Información Generada en los Diferentes Aplicativos. adicional se dispone también con el Procedimiento consolidación y conciliación operaciones recíprocas P-GF-26.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	se socializan a través de la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad se encuentra publicados los procesos del Sistema de Gestión Integral, al cual tienen acceso todos los funcionarios públicos y contratistas de la entidad. Y que son de consulta de manera permanente en la entidad por los funcionarios.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.7	El contador de la entidad verifica el cumplimiento de las directrices conforme con los procedimientos establecidos, mediante la validación de los estados financieros previo a la rendición al CHIP, solicitando a cada una de las áreas el suministro de la información de conformidad con los instructivos y procedimientos establecidos.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.3	En Indeportes Mediante la Resolución S2019000406 de mayo 06 de 2019. Se realiza la actualización de las funciones del personal. En esta resolución quedan estipuladas las funciones de los cargos de El Profesional Universitario cargo de Contabilidad Código 219 Nivel 1 - Las Técnico Administrativas Código 367 Nivel 1 - Los profesionales Contratados por prestación de servicios y adscritos a este proceso dejan en la minuta del contrato las obligaciones. Adicionalmente se cuenta con rutas establecidas en el sistema de mercurio en relación con sus responsabilidades.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Funciones se encuentra publicado en la INTRANET INSTITUCIONAL y a cada funcionario se le entrega el manual de funciones, en cuanto a los contratistas se les entrega copia de la minuta del contrato.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7	Mediante las Evaluaciones de desempeño que se realizan dos veces en el año, se deja evidenciado del cumplimiento de los funcionarios.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.3	En el documento P-GF-13 Procedimiento para la generación de informes financieros. El Proceso Manuales SICOF - Para realizar los cierres parciales mensuales y cierre anual. El Seguimiento del Instructivo N°001 del 01-16-2024 Y 001-12-12/2023 emitidos por la Contaduría General de la Nación; en los anteriores lineamientos se siguen las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables, las indicadas por Ley de Transparencia y se da trámite a las evaluaciones y recomendaciones de la mesa de trabajo del conglomerado del departamento de Antioquia. Como también en el documento P-GF-13 Procedimiento para la generación de informes financieros. El Proceso Manuales SICOF - Para realizar los cierres parciales mensuales y cierre anual. Adicional a finales de cada año se emite Circular en la cual se dan los lineamientos en materia financiera contable y presupuestal para el cierre de fin de año y apertura de la vigencia siguiente.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el aplicativo SHORE POINT, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. Las circulares de la vigencia 2024 fueron socializadas mediante correos electrónicos masivos a los servidores de la entidad. Además, estas circulares forman parte del Normograma de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la plataforma interna Share Point para consulta interna de cada colaborador.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7	Se cumple con las políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros a los usuarios de la información, lo cual permite que la información se transmita a la CGN y demás grupos de valor dentro de los tiempos establecidos.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.3	<i>En El Documento P-GF-12 Procedimiento para el cierre contable y el instructivo N°001 de 16-12-2024 de cierre de vigencia emitido por la Contaduría General de la Nación, adicional la entidad emitió para el mes de noviembre Circular N° K 2024000057 por medio de la cual se impartían directrices para el cierre contable de la vigencia y apertura de la vigencia 2025. a través de la cual informó las fechas máximas de cierre establecidas para cada actividad (de las diferentes dependencias) generadora de información al área contable, con el fin de "garantizar el flujo de información correcto y oportuno (...) para reconocer la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones debidamente soportados y su respectiva revelación en los estados contables de la Entidad."</i>



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página de la entidad y en el aplicativo Share Point, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. La Circular fue socializada por correo electrónico masivo enviado a todos los servidores de la entidad, también se realizan los requerimientos de información a las diferentes dependencias mediante las herramientas de Mercurio y correos electrónicos. Se comparte el Instructivo N°001 de la CGN del 16-12-2023, vía correo electrónico y el documento P-GF-12 Procedimiento para el cierre contable y está publicado en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad a la que todos los funcionarios tienen acceso
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0.7	Se cumple; mediante el soporte de legalizaciones y envió de información por parte de las dependencias a contabilidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.3	De forma mensual el profesional universitario con funciones de contador, realiza diferentes conciliaciones de los módulos administrativos del SICOF VS la información que reposa en el módulo de contabilidad (Bancarias, inventarios, nómina).
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	La Dirección Financiera y Contable emite instructivos internos en los cuales establece directrices que se deben aplicar en los diferentes procesos de Efectivo y equivalente al efectivo - revisión de la Cartera - Actualización de Inventarios de bienes de consumo y de activos fijos - Otros Activos principalmente: Recursos entregados en Administración y activos diferidos - Obligaciones financiera por pagar - Cuentas por pagar - Beneficios a empleados - recursos recibidos en administración y los ingresos recibidos por transferencia condicionada
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.7	De forma mensual el profesional universitario con funciones de contador, realiza diferentes conciliaciones de los módulos administrativos del SICOF VS la información que reposa en el módulo de contabilidad (Bancarias, inventarios, nómina).
10	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.3	La entidad cuenta con El Manual de Políticas Contables y en el se establece la "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable", indicando que: " <i>Todas las áreas que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso institucional de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.</i> " Además, el procedimiento Gestión Contable establece: " <i>Las dependencias de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y con el propósito de garantizar la relevancia, verificabilidad, comprensibilidad y razonabilidad de la información financiera de la entidad, entre otras características cualitativas entregan información financiera bajo el nuevo marco normativo.</i> "
10.1	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ef	SI	0.7	La entidad Mediante resolución S001430 de octubre 10 de 2016. Actualizó y reestructuró el comité técnico de sostenibilidad financiera y contable de INDEPORTES, para la vigencia 2023 se llevaron a acabo 10 comités de Sostenibilidad.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.7	En el análisis del contenido de las actas suscritas en cada sesión de los diferentes comités, se evidenció que en los comités confluye personal responsable del proceso de gestión financiera, lo cual permite la comunicación directa y el conocimiento de las situaciones que se presentan en el desarrollo de las operaciones de la entidad. De igual manera, En cada Reunión del comité de Sostenibilidad se inicia con la verificación del cumplimiento de las tareas que quedaron pendientes de ejecutar en el comité anterior.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.7	El análisis de la información financiera se realiza de forma mensual con las conciliaciones que realiza el área contable y su respectivo seguimiento a las partidas. La depuración está sujeta a la identificación de partidas conciliatorias. En todo caso, durante los cierres trimestrales y de vigencia fiscal el área contable realiza las gestiones pertinentes y cruces extracontables para que la información se ajuste a la realidad económica de la Entidad.

Conclusión, el resultado de la calificación en cuanto a existencia y efectividad de los controles fue de 5, lo que refleja el compromiso, conocimiento y disposición del personal involucrado en suministrar información contable de manera efectiva.

Etapas del Proceso Contable

Las etapas del proceso contable establecidas por la Contaduría General de la Nación corresponden al **Reconocimiento** (identificación, Clasificación, medición inicial y Registro), **Medición Posterior** (valuación, registro de ajustes contables) y Revelación (presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros). A continuación, se detalla la calificación en cada una de las etapas del proceso contable.

Reconocimiento: Contiene las siguientes sub etapas: identificación, Clasificación, medición inicial y Registro).

En la **identificación** se hace especial referencia a poder reconocer quienes son los proveedores de información, al mismo tiempo saber quiénes son los receptores de información contable. A continuación, la valoración correspondiente:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
IDENTIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.3	En el Instituto hay adoptadas políticas contables, En el proceso de Gestión Financiera se encuentran los procedimientos que evidencian el flujo de información de las diferentes actividades del proceso contable. Adicionalmente se evidencia las rutas de los flujos de información en el sistema de gestión documental mercurio y las áreas que se involucran e intervienen.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
IDENTIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7	En la caracterización de los procedimientos que interviene en el proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores de información, los cuales quedan debidamente identificados en el Mapa de Procesos.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7	En la caracterización de los procedimientos que interviene en el proceso de Gestión Financiera se identifican los receptores de la información. Se identifican organismos externos e internos que evalúan la información o que es utilizada como insumo para la información que estos deben analizar y evaluar.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.3	Cada módulo productor de información posee el detalle de los registros, Contabilidad tiene identificado de forma individualizada los derechos y obligaciones, así como los módulos que componen al ERP financiero SICOE, donde la información se encuentra en constante actualización ya que encuentran en línea y otros módulos detallan obligaciones y derechos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.7	La información de los hechos económicos que dan lugar a derechos y obligaciones por parte de la entidad, Se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, mediante los módulos en el Sistema Administrativo SICOE aplicando en el procedimiento asignado en el módulo que corresponda, los módulos son: Contabilidad - presupuesto - compras - nómina - tesorería.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.7	Las bajas de cuentas se llevan al comité de sostenibilidad contable y cuando se autoriza la baja de una cuenta, se verifica a qué aplicativo pertenece, y se realiza la baja en ese aplicativo que alimenta la información contable, de no ser posible se procede a realizar el respectivo ajuste en contabilidad el cual queda soportado con los documentos soportes idóneos y el acta del comité.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	Manual de políticas contables Resolución N° 2024001375 de 26 de diciembre de 2024 interno aplicable a la entidad se encuentra armonizado con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.7	Cuando se realizan procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles, grupo otros activos y Cuentas por pagar.

En la **clasificación** de la información contable cobra importancia el uso de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra reglamentado en la Entidad de acuerdo con la evidencia aportada.

CLASIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19



INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

F-EC-02

Versión 10

Aprobación:
05/11/2024

CLASIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable incorporado por la Contaduría General de la Nación, el cual puede consultarse en la página web de la Contaduría. https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3 basado en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.7	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable incorporado por la Contaduría General de la Nación, el cual puede consultarse en la página web de la Contaduría. https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3 basado en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.3	En el sistema se individualizan los hechos económicos los cuales son soportados en diferentes tipos de Comprobantes contables como son: Ajuste de Contabilidad - Anulación de Cheque - Causación - Egreso - Ingreso - Consumo de Inventario - Cuentas por Cobrar - Cuentas por Pagar - Deterioro - Diferidos - Legalización de Avance - Reintegro en Avances. Los comprobantes están organizados Cronológicamente y cumplen con un consecutivo.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	La contabilización se hace de manera detallada, cada elemento de la contabilidad es clasificado según la necesidad y lo establecido en el manual de políticas contables. Se identifican el elemento financiero, el grupo, la cuenta, la dinámica, la naturaleza y el objeto del hecho económico.

Para el **registro** se hace énfasis en la contabilización cronológica de los hechos económicos con su respectivo respaldo. A continuación, los resultados arrojados por cada una de las variables calificadas:

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.3	El SICOF permite que los comprobantes contables estén organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.7	El SICOF permite realizar al Profesional Universitario la auditoria de las transacciones realizadas en el Sistema. adicional el profesional universitario contador con su equipo de colaboradores validan que los registros se lleven de forma cronológica
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	si	0.7	Evidenciado en el análisis, depuración y el seguimiento de cuentas contables, además de la información registrada en el Sistema Financiero SICOF y la revisión de los documentos de egreso, causaciones, entre otros.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.3	Los comprobantes tienen el soporte físico y/o digital que respaldan su elaboración por ley contenido en el sistema de calidad de la entidad. Adicional como medida de control se tiene establecido por sistema de gestión de calidad el formato F-GF-49 Lista de chequeo de documentos exigidos para cada pago, el cual sirve como medio de control para que todo registro soportado en los egresos cuenten con los soportes idóneos.





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.7	Todo registro de información en el Sistema Financiero SICOF debe estar debidamente soportada de conformidad a lo establecido por sistema de gestión de calidad el formato F-GF-49 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA CADA PAGO, el cual sirve como medio de control para que todo registro soportado en los egresos cuenten con los soportes idóneos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.7	SI. En el manual de políticas contables numeral 5 Sistema documental contable, 5.1 Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables, adicional Se cuenta con las tablas de retención documental en la cual se indica el tiempo de retención y custodia. Estas tablas continúan pendientes de aprobación por parte del departamental. Al margen de esto, el área contable almacena los soportes de las transacciones en carpetas en el sistema de gestión documental mercurio a través de expedientes que identifica por mes junto con todos los soportes correspondientes.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	En el manual de políticas contables numeral 5 Sistema documental contable, 5.1 Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables. Se elaboran comprobantes de contabilidad para los registros que no vienen por interfaz de los módulos de Tesorería, Almacén, Nómina y Facturación, aquellos que pasan por interfaz los realiza automáticamente el Sistema de Información Financiero SICOF, los cuales se encuentra debidamente registrados, de forma cronológica y mediante consecutivo.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.7	El SICOF es un sistema de trabajo continuo, cuya numeración es infinita para cada comprobante, arrancando desde el año 2017 que se implementó, es por tanto que se encuentra que los comprobantes contables están organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.7	El número de cada transacción causada es asignado de forma automática por el Sistema Integrado de Información Financiera - El SICOF permite que los comprobantes contables están organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha, por lo que, los comprobantes de contabilidad son enumerados de forma consecutiva.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad están respaldados en comprobantes de contabilidad, los cuales a su vez alimentan los Libros Diario y Mayor. Y cuentan con todos los soportes legales establecidos en la norma.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.7	Los libros de contabilidad son generados por el sistema de información financiero SICOF, teniendo en cuenta todas las transacciones económicas que realiza INDEPORTES y que se encuentran soportadas debidamente en los documentos correspondientes, comprobantes y Soportes
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.7	No se generan diferencias porque el libro es el reporte mensualizado que se genera desde SICOF como evidencia del cierre de ese periodo y es avalado por el Profesional Universitario con funciones de contador, es soporte de los Estados Financieros, de suceder se procederá a realizar la respectiva conciliación y verificación el hecho que genera tal situación.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.3	El equipo contable coordina las actividades del cierre y ejecuta los procesos inherentes a las partidas que componen los estados financieros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.7	Permanente, cada vez que se van a generar balances mensuales se realiza el cierre de los módulos que intervienen en la generación de información financiera, los módulos de compras, nómina, tesorería, presupuesto y contabilidad.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.7	A la fecha de la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno el 13-feb-2025, el área contable aún no había realizado el cierre de la vigencia 2024, por lo que no fue posible verificar la actualización de los saldos del cuarto trimestre de dicha vigencia. Por lo anterior, se evaluó la coincidencia de los saldos del informe transmitido del tercer trimestre de 2024 frente a los libros de contabilidad a dicho corte. No se identificaron diferencias.

Para el caso de la **medición inicial** se evaluaron las variables relacionadas a continuación:

MEDICION INICIAL					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, se observó que los criterios de medición establecidos por instituto en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, otros activos, Cuentas por Pagar, Pasivos Estimados y Provisiones) corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	Mediante el Manual de Políticas Contables que se encuentra publicado en el sistema de gestión de calidad - Documentos del Sistema Gestión de Calidad - Proceso de Gestión Financiera - Documento Manual de Políticas Contables. Esta ruta es de acceso para todo el personal de la entidad. El equipo de contabilidad conoce y utiliza lo estipulado en el manual.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.7	Se realizó de acuerdo al manual de políticas contables versión 2 y versión 3 actualizada en el mes de diciembre mediante Resolución N° 2024001375 de 26 de diciembre de 2024 y a los procedimientos establecidos en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno contenidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

Etapa de Medición Posterior:



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

La Medición Posterior es la segunda etapa del proceso contable, que permite evaluar los valores de depreciación, amortización agotamiento y deterioro, así como la evaluación de los criterios de medición posterior de los estados financieros dentro del marco normativo aplicable a la Entidad, en esta etapa se incluye la valuación y registro de los ajustes contables al valor de partida del elemento correspondiente. A continuación, los ítems valorados:

MEDICION POSTERIOR					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0.3	Se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 3 de la entidad con aplicación parcial para el deterioro y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la contaduría general de la nación. adicional se cuenta con el Manual para la determinación y cálculo del deterioro de los activos.V1.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.7	Se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 3 de la entidad con aplicación parcial para el deterioro y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la contaduría general de la nación. y lo establecido en el Manual para la determinación y cálculo del deterioro de los activos.V1
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.7	Para la vigencia 2024 se realizó la revisión de la vida útil de los activos que pertenecen al grupo de Propiedad, Planta y Equipo, por medio de la cual se determina que activos se encuentran totalmente depreciados y cuales incrementan su vida útil. Para proceder a la reactivación o disposición final del bien por la baja que procedió.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0.7	Se tiene en cuenta como indica el manual de políticas contables, por lo cual se revisa como pide la norma una vez al año.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.3	Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y Hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.7	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de conformidad a lo establecido en el manual de políticas contables; durante la vigencia 2024 no hubo ningún hecho susceptible de actualización posterior. Evidencia: Políticas Contables de la entidad y Estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición posterior se encuentran Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0.7	Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

MEDICION POSTERIOR					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.7	Si se encuentran soportadas por informes de las oficinas de Talento Humano: Pasivo Laboral y Oficina Jurídica: Activos y Pasivos Contingentes

Revelación:

Es la etapa en la que la Entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros. Esta etapa está compuesta por las sub etapas de elaboración de estados contables y demás informes y la de análisis, interpretación y comunicación de la información. A continuación, se muestra el resultado de la evaluación para cada una de las sub etapas que la componen:

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.3	Se observó que durante la vigencia 2024 el Instituto de deportes con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación oportuna de la información financiera de la vigencia 2024 en la rendición de la cuenta anual transmitida a la Contraloría General de Antioquia del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - Gestión Transparente. ▪ Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP estipulados en las diferentes Resoluciones, correspondientes a la categoría "Información Contable Pública - Convergencia" respecto al primer, segundo y tercer trimestre de 2024. Se da a manera de conclusión estricto cumplimiento a los plazos de acuerdo a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. y lo establecido en el manual de políticas contables V3. del Instituto
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	En el Capítulo II del Manual de Políticas Contables la Entidad tiene dispuestas las "Normas para la Elaboración y publicación de los informes financieros y contables", en donde ha establecido: Numeral 2.3. "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables. "INDEPORTES ANTIOQUIA, elaborará de forma trimestral los siguientes Informes Financieros y Contables: (i) Estado de Situación Financiera (ii) Estado de Resultados (ii) Notas a los Estados Financieros; y de forma anual el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.... "Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre..."
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	Mediante las verificaciones realizadas al cumplimiento de lineamientos relacionados con la presentación de los estados financieros, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar la emisión y publicación oportuna de los Estados Financieros emitidos durante la vigencia 2024.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19



INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

F-EC-02

Versión 10

Aprobación:
05/11/2024

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	Parcialmente	0.4	Se tiene en cuenta para el cálculo del presupuesto de la entidad, sobre todo en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento, pero se debe tener mayor énfasis como herramienta de control sobre la ejecución de los recursos asociados a los proyectos de inversión social de los proyectos de cofinanciación, ya que estos son un insumo importante que sirve de comprobación a la ejecución financiera-contable, y adicional como medio de consulta para las nuevas asignaciones de convenios o procesos de cofinanciación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.7	Si bien a la fecha de elaboración del informe no se había cerrado la vigencia se da cumplimiento con lo establecido en la política de Presentación de Estados Financieros, INDEPORTES elabora: El Estado de situación financiera, El Estado de resultados, El Estado de cambios en el patrimonio y las Notas a los estados financieros. Se exceptúa El Estado de flujos de efectivo, teniendo en cuenta que a la fecha no es de obligatoria presentación.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.3	En virtud de que la entidad no ha realizado el cierre de la vigencia no se contaba con los estados financieros para propósitos de comparación de saldos frente a libros de contabilidad. No obstante, se realizó la verificación de la información disponible de libro diario frente a Estados Financieros de los periodos de junio y septiembre 2024 y no se identificaron diferencias.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	Está estipulado en el P-GF-13 Procedimiento para el cierre contable y los profesionales que hacen parte del proceso realizan la revisión de las cuentas por naturaleza y tercero.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.3	Se cuenta con indicadores que son aplicables entidades de Gobierno como son: ejecución del gasto, ejecución de ingreso, situación presupuestal, situación de tesorería, rentabilidad de depósitos, ejecución de reservas presupuestales, rendición presentadas, entre otras.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.7	Además de los indicadores requeridos por la Contaduría General de la Nación, la entidad cuenta con indicadores de ejecución del gasto, ejecución de ingreso, situación presupuestal, situación de tesorería, rentabilidad de depósitos, ejecución de reservas presupuestales, rendición presentadas, entre otras.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.7	El insumo son los Estados Financieros, se realizan conciliaciones, circularizaciones de boletines, cuentas por pagar, operaciones recíprocas, etc., para validar la veracidad de la información
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0.3	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 038 de 2024 y 411 de 2023, de igual forma, las notas son muy explicativas para revelar hechos significativos
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.7	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 038 de 2024 y 451 de 2024, de igual forma, las notas son muy explicativas para revelar hechos significativos





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.7	Las notas a los estados financieros se encuentran elaboradas desde la definición de las cuentas y los valores que corresponden a los saldos de cada una de ellas. La información financiera está ajustada a la terminología dada y a la explicación que comprende cada cuenta. Se utiliza un lenguaje claro para los usuarios de la Información adicionalmente se elaboran tablas explicativas que permiten una mejor comprensión y ampliación de la información
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.7	Las notas si reflejan variaciones en la información financiera de un periodo a otro, y se compara la vigencia actual vs la vigencia anterior. Las variaciones presentadas son relativas y absolutas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.7	En la explicación de las notas se relévela metodológicamente lo adoptado en las políticas que están de acuerdo a la normatividad vigente. En las notas queda documentado y revelado la utilización de juicios profesionales, por ejemplo, avalúos, propiedad, planta y equipo. Evidencia: Política de presentación de estados financieros, además de que cada política contiene un requerimiento de revelaciones; Notas y revelaciones a los estados financieros se encuentra establecido dentro del manual de políticas contables
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.7	La información se respalda por medio del sistema de información SICOE, por lo tanto, toda la información de los estados financiero se encuentra alineada con todos los datos diligenciados en el sistema y que se presentan a diferentes órganos como La Gobernación de Antioquia, la Junta, CGN y Contraloría de Antioquia.

En la Rendición de cuentas e información a partes interesadas, tiene sustento legal en donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Las variables evaluadas fueron las siguientes:

RENDICION DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.3	La entidad prepara Los Estados Financieros para el conocimiento de todos los usuarios internos y externos de la entidad, también para dar cumplimiento a las solicitudes de los organismos de vigilancia y control. La entidad está obligada a rendir la cuenta a la Contraloría General de Antioquia, a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría De Hacienda de la Gobernación de Antioquia.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.7	La verificación constante de la información evidencia la consistencia con la información en los libros del área contable. La información suministrada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Hacienda es validada antes de ser enviada. Y a la Contraloría General de Antioquia que se rinde anualmente se suministra también todos los estados financieros, a los cuales la entidad está obligada a presentar con sus respectivas notas.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

RENDICION DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
28.3	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.7	La información de los estados financieros se presenta de manera cuantitativa y se amplía dando debido cumplimiento a la revelación de información de manera cualitativa. Las Notas a los Estados Financieros revelan todas las explicaciones con el fin de dar mayor claridad en la comprensión de la información presentada. La Subgerencia Administrativa y Financiera en cumplimiento con la Ley de Transparencia pública en la página web de la entidad el Estado de la Situación Financiera, El estado de Resultados, El estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados Financieros.

Gestión del Riesgo Contable

En este aparte se identifican factores internos en el proceso contable que generan potencial riesgo en diversos frentes tales como en estructura del área contable, la competencia y la suficiencia de talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos, entre otros. A continuación, las variables calificadas:

GESTION DE RIESGO CONTABLE					
N°	POLITICA	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	La entidad cuenta con la Política de gestión del Riesgo V2 implementada a través del Sistema Integrado de Gestión, se definió las pautas y aspectos a tener en cuenta al interior de los procesos para identificar sus riesgos, su valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo, adicional se dispone del Mapa de Riesgos de la Entidad en el cual se deja identificado el riesgo por cada proceso, el tratamiento y los controles que se dan en los monitoreos permanentes a la gestión del riesgo contable.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.7	En las evaluaciones internas adelantadas por la oficina de control interno, siempre se están validando la aplicación de los mecanismos utilizados para la mitigación del riesgo, desde la cultura del autocontrol las partes involucradas en el proceso financiero se encargan de actualizar las matrices de riesgos en la vigencia que sea necesario. Y en la Calificación de los Riesgos que se realiza cuatrimestralmente.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	En la Matriz de gestión del riesgo en el sistema de gestión de calidad queda establecida la probabilidad de ocurrencia, adicional en la política de gestión del riesgo establecida con base en la guía de la función pública en la gestión del riesgo permite establecer la probabilidad, el impacto, la frecuencia y los controles, todo esto se encuentra incluido en el mapa de riesgos.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.7	Se identifican y analizan los posibles riesgos, se diseñan los controles, se evalúa y se les hace seguimiento constante como mecanismo de autocontrol.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.7	Desde la oficina de planeación cada año se realiza acompañamiento a los diferentes procesos y/o procedimientos, para que los elementos del sistema de calidad sean debidamente evaluados y ajustados periódicamente, al igual que la oficina de control interno hace el respectivo seguimiento a los riesgos.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.7	Se evidencian y diseñan controles y se evalúan, según lo establecido en la política de gestión del riesgo y en el procedimiento para la gestión del riesgo.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

GESTION DE RIESGO CONTABLE					
N°	POLITICA	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0.7	Mediante la evaluación de la Matriz de Riesgos, los seguimientos a los Planes de Mejoramiento internos y externos y la evaluación al Plan de Acción Institucional de cada vigencia.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.3	El personal cumple con los perfiles profesionales, acordes con las necesidades del proceso contable y cumplen con los establecido en el manual de funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.7	El personal cumple con los perfiles profesionales, acordes con las necesidades del proceso contable, por tato es personal idóneo.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0.3	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024 no incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable; no obstante, y de acuerdo con evidencia aportada, el Contador de la Entidad participó en el. " y que se constituyó en un espacio propicio para la reflexión sobre temas contables coyunturales y estructurales, desde las perspectivas conceptual e instrumental, en los ámbitos nacional y mundial.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0.7	La Entidad tiene dispuesto medir la ejecución del Plan Institucional de Capacitación formulado para cada vigencia, a través del indicador "capacitación de proyectos de aprendizaje" establecido en el Plan de Acción Institucional 2024.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0.7	Dado que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, se pudo identificar acciones que apuntaron al mejoramiento de las competencias y habilidades del contador.

Valoración Cualitativa:

Es este apartado se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, determinadas en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones a la evaluación realizada para efectos de la mejora del proceso contable.

Fortalezas del Control Interno Contable:

1. El Instituto cuenta con personal idóneo para reconocer los hechos económicos que tienen impacto contable en la entidad.
2. En la presentación de los Estados Financieros, la información revelada corresponde con los Libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública y es transmitida de forma oportuna a la Contaduría General de la Nación y a los órganos de control, inspección y vigilancia.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Mediante Resolución N° 2024001375 del 26 de diciembre de 2024 se emite la Versión 03 del Manual de Políticas Contables y Financieras, cumpliendo con el marco normativo aplicable vigente, el cual fue socializado con el Grupo Interno de Trabajo Contabilidad y se encuentra publicado y disponible para toda la entidad en el repositorio de información de SharePoint y en la página web institucional.
- Al revisar la plataforma institucional que soporta la documentación del Sistema de Gestión Integral - SICOF, se evidencia que se encuentra caracterizado el proceso de Gestión Financiera, y sus interacciones con otros procesos.
- En procura crear una cultura de control interno contable ante los proveedores de la información la Entidad dispone a través del botón de transparencia y acceso a la información pública de la Página Web del Instituto se encuentran publicada la información relacionada con rendición de cuentas, informes de gestión, estados financieros entre otros, dando cumplimiento al marco normativo contable.

Debilidades del Control Interno Contable:

- La Falta de personal o exceso en carga de trabajo; para la modificación de la estructura con sus respectivos soportes que conforman el expediente digital en mercurio de conformidad a la tabla de retención documental para los comprobantes de egreso.
- Las áreas encargadas de hacer la supervisión y control de los recursos entregados por parte de la entidad a otros entes gubernamentales producto de contratos y convenios interadministrativos, no realizan en debida forma dicho seguimiento y por tanto no suministran a tiempo la información al área contable de las ejecuciones y avances de los recursos, por lo cual se ven reflejados en contabilidad anticipos de vigencias anteriores pendientes por amortizar.

Avances y Mejoras en el Control Interno Contable:

- Durante la vigencia 2024 la Dirección Administrativa y Financiera, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación, realizaron el seguimiento y monitoreo a los riesgos, de igual manera se observó en la matriz de riesgos del proceso "Gestión Financiera" en la que incluyó riesgos de índole fiscal. De la actualización se resalta mejora en la descripción de los riesgos, así como el establecimiento de responsables con la descripción del cargo, tanto en los controles como en las acciones para abordar riesgos.
- Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2024 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos.
- Se observó actualizaciones realizadas a los procedimientos de Gestión financiera así:
 - "Procedimiento para el cierre contable y la generación de estados financieros" P-GF-13 del 17 de junio-2024.



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- "Procedimiento para la modificación del presupuesto" (P-GF-05) del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento de pagos" (P-GF-07) el 31/05/2024.
- "Procedimiento Cierre Presupuesta" (P-GF-09) del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para el registro del compromiso" P-GF-11 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para la expedición de CDPs" P-GF-10 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para recaudo de ingresos" P-GF-14 el 7-11-2024.
- "Procedimiento para el cierre de tesorería" P-GF-15 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para la solicitud de incorporación de recursos" P-GF-22 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para la modificación del presupuesto..." P-GF-23 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para la conciliación de información generada en los diferentes aplicativos" P-GF-24 del 31 mayo-2024.
- "Procedimiento para la consolidación y conciliación de operaciones recíprocas" P-GF-26 del 31 mayo-2024.

4. Se resalta la actualización del manual de políticas contables alineadas a los últimos cambios en las dinámicas aplicables al Instituto en el marco del régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno.

Evidencias Envió y Registro:

CAPTURA INTELIGENTE
120905000 - Instituto Departamental de Deportes de Antioquia

Fecha: 24-02-2025

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2024	ENLÍNEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2025-02-24 00:00:00.0





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 24 de febrero de 2025, hora 09:01:04 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	811007127-0
Representante Legal Actual	LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
Código CGN	120905000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2024

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	24-feb-25 08:35:17	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Web Entidad

Reporte de Información

Entidad: Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORIA	CALIFICACION TOTAL	Nivel...
1	ELEMENTOS DEL MARGO NOMINATIVO				4.00	
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR EN EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVALUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL MARGO NOMINATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante la Resolución 01 No. 008 14 de diciembre de 2017 se adoptó la versión 01 Manual de Políticas Contables del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES con la Resolución No. 2020000218 del 08 de octubre de 2020 se emitió la versión 02 Manual de Políticas Contables, para esta oportuna 2024 se actualizó en 05 la cual ha adoptado mediante Resolución SDCG01071 del 28 de Julio 2024 de acuerdo según Resolución del 08 de diciembre de 2024, Resolución 481 del 13 de noviembre de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, actualización de procesos y procedimientos internos.	1.00		
1.1.2	1.1.1. SE NORMALIZAN LAS POLÍTICAS SOCIALES, BENEFICIOS, INCENTIVOS EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el apartado de información de SharePoint, dirección para su consulta es: https://independeantioquia.sharepoint.com/sites/SGCC/SharedPages/CGN/CGN/UBS-Practicas.aspx . En la página web corporativa, según transparente: https://independeantioquia.gov.co/independeantioquia/2025/05/05/Manual-de-Políticas-Contables-INDEPORTES-Antioquia.pdf . Se socializó con todos los servidores públicos y personal contratados a través de correo electrónico masivo.			
1.1.3	1.1.3. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables versión 2 y ahora recién actualizado a V0 se aplica en los pasos del proceso contable para la elaboración de los estados financieros de la entidad.			
1.1.4	1.1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDE A LA NATURALEZA Y LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	INDEPORTES ANTIOQUIA es un establecimiento público del Orden Departamental, clasificado como Entidad de Gobierno por lo dispuesto en la Resolución 033 del 2/03, por tanto, las políticas contables se ajustan al marco normativo para entidades de gobierno.			

Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Contable, contienen los siguientes aspectos que deben cumplir sus demás políticas proceden por la representación del de la información financiera del Estado. Se tiene establecida el procedimiento PEC-05 seguimiento planes de mejoramiento que establece los mecanismos para el monitoreo y cumplimiento de las acciones de mejora. El proceso de Gestión Financiera tiene por objetivo Reportar a...





202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

9.1. Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	El Instituto cuenta con personal idóneo, calificado y comprometido para el análisis y registro de la información que tienen impacto en la información contable y financiera de la entidad.
2	En la presentación de los Estados Financieros, la información revelada corresponde con los Libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública y es transmitida de forma oportuna a la Contaduría General de la Nación y a los órganos de control, inspección y vigilancia.
3	Mediante Resolución N° 2024001375 del 26 de diciembre de 2024 se emite la Versión 03 del Manual de Políticas Contables y Financieras, cumpliendo con el marco normativo aplicable vigente, el cual fue socializado con el Grupo Interno de Trabajo Contabilidad y se encuentra publicado y disponible para toda la entidad en el repositorio de información de SharePoint y en la página web institucional.
4	Las actualizaciones realizadas en el año 2024 a los procedimientos de gestión financiera.
5	Al revisar la plataforma institucional que soporta la documentación del Sistema de Gestión Integral - SICOF, se evidencia que se encuentra caracterizado el proceso de Gestión Financiera, y sus interacciones con otros procesos.
6	En procura crear una cultura de Control Interno Contable ante los proveedores de la información la Entidad dispone a través del Botón de transparencia y acceso a la información pública de la Página Web del Instituto se encuentran publicada la información relacionada con rendición de cuentas, informes de gestión, estados financieros entre otros, dando cumplimiento al marco normativo contable.

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Realizar mesas de trabajo periódicas con las dependencias involucradas con el seguimiento y supervisión de los recursos cofinanciados por la entidad, como son los contratos y convenios interadministrativos que se encuentran en ejecución y sobre los cuales la Entidad realice anticipos, los cuales se encuentran contabilizados en el grupo 19 otros activos, lo anterior para que sean actualizados de manera permanente en la contabilidad los saldos ejecutados, y de esta forma tener claridad sobre el derecho que se tiene, con el fin de reflejar en los Estados Financieros la realidad económica del Instituto.
2	Establecer como una buena práctica de control, la lista de chequeo para validar las acciones previas al cierre contable y de la elaboración de estados financieros, cuyo objetivo sea el de verificar el cumplimiento de los requisitos de reconocimiento, clasificación y medición de los hechos contables reflejados en los Estados Financieros con corte a cada vigencia. Así como la validación de la documentación que soporta la información contable (fuentes y cálculos).



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
3	Con el acompañamiento de los demás miembros del cuerpo directivo, la Dirección Administrativa y Financiera debe generar sinergias con las área responsable del manejo y control de los recursos cofinanciados por la Entidad con los demás entes gubernamentales y establecer compromisos en el proceso de depuración de los saldos, en cuanto a oportunidad, razonabilidad e idoneidad de los soportes, para que el mismo contribuya a la representación fiel de la situación financiera del Instituto de Deportes de Antioquia.
4	Es importante generar espacios de capacitación para el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación, aspecto que es importante sea fortalecido con la inclusión de jornadas de capacitación en temáticas relacionadas en el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad, lo cual redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y su resultados se deben reflejar en la calidad de la información generada por la Entidad.

9.3. Riesgos

No.	RIESGOS
	Para el periodo analizado no se observó la materialización de alguno de algún riesgo en el proceso financiero-contable. Como se pudo observar en el numeral 7 del informe, se tienen establecidos los posibles riesgos del proceso, como también se observa el establecimiento de controles para mitigarlos.

9.4 Observaciones

Corresponden a incumplimientos de la normativa aplicable, procesos, procedimientos, políticas, manuales, entre otros.

No.	OBSERVACIONES
	No se presentaron desviaciones que pudiesen afectar los controles establecidos para el área contable de la Entidad.

10. CONCLUSIONES

En general y según el resultado **EFICIENTE** de la evaluación el Control Interno Contable, el Instituto de Deportes ha demostrado ser efectivo en la revelación de los recursos financieros y en la garantía de la transparencia, la rendición de cuentas y publicación de sus estados financieros. La aplicación de políticas y procedimientos contables y de control interno han contribuido al resultado obtenido, así como a la correcta presentación de la información contable y financiera.

Sin embargo, es importante destacar que existen oportunidades de mejora en la capacitación y conciencia del personal sobre la importancia de mantener articulados los procesos que son proveedores de información para el área contable y financiera, con el fin de que haya una buena



202501001636

Fecha Radicado: 2025-02-24 15:05:22.19

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

comunicación para mejorar la eficiencia y eficacia del control interno contable que redundara en la calidad de las sus Estados Financieros.

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA

JEFE DE OFICINA

Proyecto: Anderson de J. Castaño Cataño
Contratista de apoyo Of. Control Interno